



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta

Salta, 10 de Agosto de 2012

RES. DECECO N° 616/12

Expte. N° 6612/12

VISTO:

La nota elevada por el Abog. Omar Alberto Carranza y Abog. Ricardo Gómez Diez, Profesor Regular Titular y Adjunto respectivamente, de la Cátedra de Derecho Público de esta Facultad, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** a las “*Jornadas Conmemorativas de los 100 años de la Reforma Electoral de 1912*”, y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se realizarán día Jueves 23 y Viernes 24 de Agosto del año en curso, en el Recinto de Sesiones de la Legislatura Provincial de Salta.

Que la actividad se realiza en el contexto de la misión del Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Católica de Salta.

Que el objetivo del encuentro es conmemorar los 100 años de la Reforma Electoral sancionado por el Presidente Roque Saenz Peña y el Ministro del Interior Indalecio Gómez, siendo un hito fundamental en la construcción de la república democrática.

Que el evento contará con la presencia de importantes juristas, que desarrollarán las siguientes conferencias: “La última reforma electoral y su aplicación”, “Desafíos del sistema de representación en Argentina” y “Las reglas electorales en el ámbito provincial”, siendo de interés para todos los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Académico a las “*Jornadas Conmemorativas de los 100 años de la Reforma Electoral de 1912*”, a llevarse a cabo el día Jueves 23 y Viernes 24 de Agosto de 2012, en el Recinto de Sesiones de la Legislatura Provincial de Salta.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/Aig.


Cra. ELIZABETH TRÜNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO